



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2017-MDP.

Paiján, 26 de Mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Memorandum N° 07-2017- SG/MDP, de fecha 26-05-17 y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante El Memorandum N° 07-2017- SG/MDP de fecha 26-05-17, comunicó que el gerente Municipal, Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez, viajará a la ciudad de Lima, los días 29 y 30 de mayo para asistir al Taller de Capacitación de Asistencia Técnica para el cumplimiento de la Meta: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2017; por tal razón se deberá elaborar la resolución de encargatura en la persona del Abogado Miguel Ángel Vásquez Rebaza, encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, estando al Visto Bueno de Gerencia Municipal, Asesoría jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR las atribuciones administrativas como Gerente de la Municipalidad Distrital de Paiján, al Abogado Miguel Ángel Vásquez Rebaza, encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica para los días 29 y 30 del presente mes, por los fundamentos de los considerandos precedentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, a fin de que cumpla lo establecido en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abg. Sergio H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP